

11

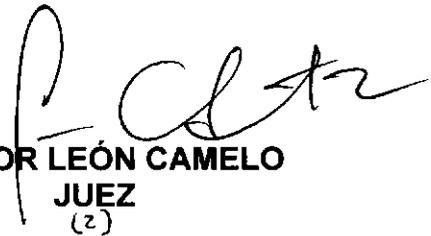
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ.

Bogotá D.C. 02 JUN 2023

Proceso No. 2019-00127.

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior mediante proveído calendarado el 4 de mayo de 2023 por medio de la cual se confirmó el auto fechado el 13 de agosto de 2021, determinación que rechazó la nulidad formulada por la demandada Previsora S.A. Compañía de Seguros.

NOTIFÍQUESE,



NÉSTOR LEÓN CAMELO
JUEZ
(2)



República de Colombia
Poder Judicial - Poder Judicial
Circuito de Bogotá
Juzgado Veintiocho Civil

El anterior auto se Notifico por Estado

No. 036 Fecha 05 JUN 2023

El Secretario (s)

